



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 MAR 2018

Expte. N° 17.663/07

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1501-16 de fecha 29 de diciembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se prorroga la designación interina de la Prof. Cecilia Inés CAFRUNE WIERNA, como Directora del CORO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con una retribución equivalente a Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación semiexclusiva, a partir del 1° de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017, o hasta que el cargo sea cubierto por concurso y/o hasta nueva disposición.

QUE el Coro fue instituido mediante Resolución CS N° 526/07 bajo dependencia de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

QUE la citada SECRETARÍA solicita la continuidad de la Prof. CAFRUNE, a partir del 1° de enero de 2018 y por el término de un año, o hasta que el cargo sea cubierto por concurso y/o hasta nueva disposición.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Prof. Cecilia Inés CAFRUNE WIERNA, D.N.I. N° 30.508.414, como Directora del CORO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con una retribución equivalente a Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, a partir del 1° de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, y/o hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida individual vacante de la Planta de Personal Docente de RECTORADO.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA deba dar cumplimiento al Artículo 5° de la Resolución CS N° 526/07 en un plazo de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.-



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0280-2018